



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 JUN. 1988

Expte. N° 4.059/88

VISTO:

La resolución N° 067-88 de la Facultad de Humanidades del 7 de Marzo del corriente año, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución llama a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de / profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Metodología de la Investigación en Educación II";

Que en el referido concurso no se ha registrado la inscripción de ningún postulante;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 89/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 9 de Junio de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

Lic. DELJA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 342 - 88